PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

2026

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C.
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Tabla de contenido

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C.
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI) de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca, se reconoce la información como uno de los activos estratégicos más importantes de la entidad. La infraestructura tecnológica, compuesta por hardware, software, redes, servicios y talento humano, soporta la información crítica necesaria para el cumplimiento de las funciones misionales, estratégicas y de apoyo de la Agencia. Este plan contempla el análisis de los riesgos a los que pueden estar expuestos los activos de información y los sistemas de información, con el fin de definir e implementar medidas de seguridad oportunas que permitan prevenir, mitigar y responder a incidentes, contingencias y desastres de origen tecnológico, humano o ambiental.

El PSPI tiene como propósito salvaguardar la información producida, administrada o custodiada por la Agencia, garantizando la seguridad y privacidad de los datos y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, evitando pérdidas, accesos no autorizados, alteraciones, divulgación indebida o duplicidad de información que puedan afectar a usuarios internos y externos.

La Agencia fundamenta su gestión de la seguridad de la información en los tres pilares establecidos por los estándares internacionales:

- **Disponibilidad:** La información debe estar accesible y utilizable cuando sea requerida por usuarios autorizados.
- **Confidencialidad:** La información no debe ser revelada ni puesta a disposición de personas no autorizadas.
- **Integridad:** La información debe conservar su exactitud, completitud y estado original durante todo su ciclo de vida.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la implementación, operación y mejora continua de las políticas, controles y procedimientos de seguridad y privacidad de la información en la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca, en concordancia con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) actualizado, el MIPG y la Política de Gobierno Digital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar y actualizar políticas y procedimientos orientados a la seguridad y privacidad de la información.
- Mitigar los riesgos que afecten la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información institucional.
- Definir y formalizar los documentos normativos relacionados con la protección de la información.
- Gestionar el riesgo digital de forma eficiente, eficaz y efectiva.
- Promover un cambio organizacional mediante la apropiación de la seguridad de la información y la seguridad digital.

ALCANCE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Agencia aplica a todos los procesos, recursos, procedimientos, sistemas de información y activos de información de la entidad, e involucra a:

- Servidores públicos.
- Contratistas y proveedores.
- Terceros y demás partes interesadas.

El alcance cubre la información en cualquier formato o medio (físico, digital, electrónico, audiovisual), independientemente de su forma de almacenamiento, procesamiento o transmisión.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

La Agencia adopta las definiciones establecidas en las normas ISO/IEC 27000 y la normativa nacional vigente, entre ellas:

- **Activo:** Elemento que tiene valor para la entidad y que participa en el tratamiento de la información.
- **Activo de información:** Información y los recursos asociados que la soportan.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza explote una vulnerabilidad y genere un impacto negativo.
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- **Privacidad:** Derecho de los titulares sobre el tratamiento de sus datos personales.

MARCO NORMATIVO

- Ley 527 de 1999
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1499 de 2017 (MIPG)
- Decreto 612 de 2018
- Decreto 1008 de 2018
- Resolución 500 de 2021
- Resolución 2277 de 2025 – Actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
- ISO/IEC 27001:2022

PRINCIPIOS GENERALES DE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Agencia adopta los siguientes principios:

- Compromiso de la alta dirección con la seguridad y privacidad de la información.
- Responsabilidad de funcionarios y contratistas durante todo su ciclo de vinculación.
- Preservación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.
- Protección de la privacidad y uso legítimo de la información.
- Enfoque preventivo, basado en riesgos y mejora continua.

RESPONSABLES

- **Alta Dirección:** Aprobar, apoyar y supervisar la implementación del PSPI.
- **Responsable de Seguridad y Privacidad de la Información:** Liderar la implementación del MSPI, gestionar riesgos, definir controles, promover la capacitación y reportar a los comités institucionales.

- **Funcionarios, contratistas y terceros:** Cumplir las políticas y lineamientos establecidos.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Identificación, Clasificación y Valoración de Activos

La Agencia identificará y clasificará sus activos de información conforme a la ISO/IEC 27001:2022, considerando información, software, hardware, servicios, personas e intangibles. Se articulará este proceso con las Tablas de Retención Documental y el inventario institucional de activos de información.

Seguridad de la Información y Control de Accesos

Se establecerán perfiles de usuario, control de accesos lógicos y físicos, y procedimientos de alta, modificación y baja de usuarios, garantizando la cadena de custodia de la información.

Seguridad Física y del Entorno

La infraestructura tecnológica deberá contar con ambientes seguros, sistemas eléctricos regulados, respaldo energético, mantenimiento preventivo y controles de acceso físico.

Gestión de Incidentes y Operaciones

Se definirán procedimientos para la notificación, gestión y análisis de incidentes de seguridad, asegurando la continuidad de los servicios.

Protección contra Software Malicioso

Todos los equipos institucionales deberán contar con mecanismos de protección contra malware, controles de navegación y restricciones de instalación de software no autorizado.

Copias de Seguridad

La información crítica será respaldada conforme a procedimientos documentados, con pruebas periódicas y controles de custodia.

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C.
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Intercambio de Información con Terceros

El intercambio de información con entidades externas se realizará previa autorización, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo.

ARTICULACIÓN CON GOBIERNO DIGITAL

El PSPI se alinea con la Política de Gobierno Digital, el MIPG y el Modelo de Arquitectura Empresarial, apoyando iniciativas como interoperabilidad, IPv6, datos abiertos y transformación digital segura.

PLAN DE ACCIÓN 2026

Línea Estratégica	Actividad	Responsable	Periodo	Evidencia
Gobierno SI	Validación y actualización de política de seguridad de la información.	Gestión Tecnológica con acompañamiento de Planeación	Trimestre 1	Política de seguridad de la información actualizada
	Actualización del inventario de activos de información conforme a la Resolución 2277 de 2025.		Trimestre 4	Inventario aprobado
Ciclo del dato	Implementar almacenamiento e intercambio seguro	Gestión Tecnológica	Trimestre 2– Trimestre 3	Políticas y controles
Gobierno de datos	Modelo y diccionario de datos	Gestión Tecnológica / Misionales	Trimestre 1– Trimestre 2	Documento aprobado
IPv6	Pruebas e informes IPv6	Gestión Tecnológica	Trimestre 2– Trimestre 4	Informes MinTIC
Cultura	Capacitaciones MSPI	Gestión Talento Humano	Trimestre 1– Trimestre 4	Listados de asistencia

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- % de activos de información inventariados y clasificados.
- % de fases del ciclo de vida del dato implementadas.
- Número de incidentes de seguridad gestionados.
- Nivel de cumplimiento del MSPI.

Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca
Sede Administrativa Calle 26 #51-53. Torre Beneficencia Piso 3.
Bogotá, D.C.
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

MAPEO MSPI – ISO/IEC 27001:2022

Componente MSPI	Control ISO 27001:2022	Evidencia
Gobierno de la seguridad	Cláusula 5 – Liderazgo	Política aprobada
Gestión de riesgos	Cláusula 6 – Planificación	Matriz de riesgos
Inventario de activos	Anexo A – A.5	Inventario actualizado
Gestión de accesos	Anexo A – A.5.15	Perfiles y controles
Gestión de incidentes	Anexo A – A.5.24	Registro de incidentes
Continuidad	Anexo A – A.5.30	Plan General para el Negocio **BCP**/ Componente Tecnológico Específico Enfocado en Restaurar Sistemas de TI y Datos **DRP**
Concienciación	Cláusula 7 – Competencia	Registros de capacitación

PRESUPUESTO

La ejecución del PSPI se soporta en el presupuesto asignado al área de Tecnologías de la Información para la vigencia 2026, conforme al Plan Anual de Adquisiciones.

SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

El Plan será objeto de seguimiento permanente mediante indicadores, auditorías internas y revisiones periódicas, garantizando su actualización y mejora continua conforme al MSPI y la ISO/IEC 27001:2022.